

## **Empleada doméstica. Cambio de horario.**

### **Despido.**



Ante la negativa a cambiar el horario de trabajo (8 horas diarias que hacía corrido se niega a cambiar a horario cortado), se tiene que despedir "sin" causa o es con "causa" o debe renunciar? ¿En caso de despido, corresponde liquidar horas trabajadas en el mes, integración mes de despido, preaviso, indemnización por antigüedad, sac proporcional y vacaciones proporcionales?

Si la trabajadora no acepta la modificación de las condiciones laborales, la tendría que despedir sin causa. Le corresponde: días trabajados, integración, preaviso, sac proporcional, vacaciones no gozadas e indemnización por antigüedad.